SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA Nº 1454

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA

Impreso el día 20 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las asociaciones de Consumidores inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores al mes de enero de 2007 y cuestiones conexas. **Comi**. (6.096-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Comi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las asociaciones de consumidores inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores desde el mes de enero de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2012.

Mario L. Barbieri. — Carlos A. Carranza. — Carlos M. Comi. — Jorge O. Chemes. — Omar A. Duclós. — Víctor H. Maldonado. — Liliana B. Parada. — Fabián F. Peralta. — Fabián D. Rogel. — Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación para que, a través de la Secretaría de Comercio Interior, brinde información precisa y detallada sobre los siguientes puntos:

1. Informe y remita listado completo de las asociaciones de consumidores que se encontraban inscriptas en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores al mes de enero de 2007.

- 2. Informe y remita un listado completo y actualizado de las asociaciones de consumidores autorizadas e inscriptas en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores a la fecha de contestación del presente pedido de informe.
- 3. Informe y remita listado completo de las asociaciones de consumidores que han sido dadas de baja en el período comprendido entre el mes de enero de 2007 y el día de la fecha de contestación del presente pedido de informe. Consigne asimismo los motivos o causas específicos que dieron origen o sirvieron de causa para disponer la baja en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores y remita copia certificada de la resolución administrativa que así lo dispuso.
- 4. Informe respecto a las asociaciones de consumidores dadas de baja, si éstas han interpuesto recursos administrativos y/o acciones judiciales contra los actos que dispusieron sus bajas del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores.
- 5. Informe en que disposición y con qué fundamento legal ha argumentado concretamente la decisión administrativa de dar de baja a la Asociación Consumidores Libres dispuesta en el mes de agosto de 2012.

Carlos Comi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Comi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las asociaciones de consumidores inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores desde el mes de enero de 2007; y, luego de su análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

^{*} Art. 108 del reglamento.